



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO  
TRIENIO 2021-2024**

**DICTAMEN  
CHPCPYDI/003/2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato Capital; siendo las 13:00 horas del día miércoles 27 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; estando presentes la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta; la Síndica Stefany Mariene Martínez Armendáriz, Secretaria; la Regidora Estefanía Porras Barajas, la Regidora Patricia Preciado Puga y la Regidora Ana Cecilia González De Silva, como vocales; con la finalidad de conocer y dictaminar la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, contenida en el oficio TMG/22102021/932, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, referente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Lo anterior, además, en atención a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO.** Con fecha de 25 de octubre del año en curso, la Tesorera Municipal, Contador Público Irma Mandujano García, remitió a la licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/22102021/932 y anexos, recibido en la oficina de Síndicos y Regidores el día 25 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24





## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, 30 y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

**SEGUNDA.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, contenida en el oficio TMG/22102021/932, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, referente a ampliaciones liquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**TERCERA.** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, se desprende que con la exposición y justificación por la que validó y determinó procedente por la Tesorería Municipal, las modificaciones presupuestales de referencia, esta Comisión considera viable atender dicha solicitud.

De los documentos mencionados, que constituyen el anexo único de este dictamen, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 1341, programa E0232.999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0304 (Dirección de Catastro e Impuesto Predial) por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir las remuneraciones al personal adscrito a esta área, derivado de las labores fuera del horario normal en trabajos adicionales en peritajes y revaluó de propiedades.
- b) Incremento presupuestal a la partida 080803, programa E0232.9999, F.F. 1100121, CeGe 1013-000 (Dirección de Catastro e Impuesto Predial) por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24







pesos 00/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio 2020.

- c) Ampliación presupuestal a la partida 1212, programa M0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0309 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los sueldos del personal laboral bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios.
- d) Ampliación presupuestal a la partida 1312, programa M0001.9999, F.F. 1500521, CeGe 31111-0309 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el pago por conceptos al personal que causa baja por término de la relación laboral, por separación voluntaria, término de contrato, por pensión o jubilación, de conformidad con la ley aplicable.
- e) Ampliación presupuestal a la partida 1522, programa M0001.9999, F.F. 1500521, CeGe 31111-0309 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$809,869.71 (Ochocientos nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos 71/100 moneda nacional), para cubrir el pago por conceptos al personal que causa baja por término de la relación laboral, por separación voluntaria, término de contrato, por pensión o jubilación, de conformidad con la ley aplicable.
- f) Ampliación presupuestal a la partida 1522, programa M0001.9999, F.F. 1500521, CeGe 31111-0309 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$1,190,130.29 (Un millón ciento noventa mil ciento treinta pesos 29/100 moneda nacional), para cubrir el pago por conceptos al personal que causa baja por término de la relación laboral, por separación voluntaria, término de contrato, por pensión o jubilación, de conformidad con la ley aplicable.
- g) Ampliación presupuestal a la partida 1531, programa M0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0309 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir Plan de Permanencia de Pensionados.
- h) Ampliación presupuestal a la partida 4412, programa M0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0309 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir la prestación en dinero que se otorga por conceptos de gastos de funeral al personal de la Administración Pública Municipal por el fallecimiento de un trabajador o de un familiar de éste.

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24





- i) Incremento presupuestal a la partida 510101, programa M0001.9999, F.F. 1500521, CeGe I013-000 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$1,637,922.86 (Un millón seiscientos treinta y siete mil novecientos veintidós pesos 86/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivados excedentes recaudados por este concepto al mes de octubre del presente ejercicio fiscal.
- j) Incremento presupuestal a la partida 810401, programa M0001.9999, F.F. 1500521, CeGe I013-000 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$470,989.77 (Cuatrocientos setenta mil novecientos ochenta y nueve pesos 77/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivados excedentes recaudados por este concepto al mes de octubre del presente ejercicio fiscal.
- k) Incremento presupuestal a la partida 810601, programa M0001.9999, F.F. 1500521, CeGe I013-000 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$1,300,957.08 (Un millón trescientos mil novecientos cincuenta y siete pesos 08/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivados excedentes recaudados por este concepto al mes de octubre del presente ejercicio fiscal.
- l) Incremento presupuestal a la partida 130201, programa M0001.9999, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$3,024,713.18 (Tres millones veinticuatro mil setecientos trece pesos 18/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivados excedentes recaudados por este concepto al mes de octubre del presente ejercicio fiscal.
- m) Incremento presupuestal a la partida 410214, programa M0001.9999, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Recursos Humanos) por la cantidad de \$185,417.11 (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete pesos 11/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivados excedentes recaudados por este concepto al mes de octubre del presente ejercicio fiscal.
- n) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0269.C6A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios, Rastro Municipal), por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), en razón de que el rastro municipal cuenta con tres unidades que realizan diferentes actividades (traslado de producto cárnico, entrega de sangre y traslado de residuos y desperdicios que son llevados al sitio de disposición final, por lo que se solicita este recurso para cubrir los servicios de mantenimiento por lo que resta del año.

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24







- o) Incremento presupuestal a la partida 410214, programa E0269.C6A3, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Servicios Complementarios, Rastro Municipal) por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio del presente ejercicio fiscal.
- p) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0269.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la antigüedad del parque vehicular adscrito a la Coordinación de Limpia, así como a la naturaleza propia de las actividades del área, las zonas por las que transitan estas unidades, y a que los vehículos son utilizados en turnos, el gasto promedio mensual de mantenimiento vehicular es de \$967,173.21, y para el presente ejercicio fiscal solo se autorizó para cubrir aproximadamente el pago a proveedores hasta el mes de julio, por lo que no se contará con suficiencia presupuestal para los meses de agosto a diciembre. Además de 21 unidades requieren reemplazo de neumáticos, pues ya están muy desgastados, generando aumento en el pago de reparaciones de talachas, así como un posible doble riesgo para los operadores de las unidades.
- q) Ampliación presupuestal a la partida 2612, programa E0269.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$1,010,000.00 (Un millón diez mil de pesos 00/100 moneda nacional), para el suministro de combustible a las unidades asignadas al padrón vehicular de limpia, para el servicio de recolección de los residuos sólidos del área urbana, colonias y comunidades rurales.
- r) Incremento presupuestal a la partida 410214, programa E0269.C2A1, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Servicios Básicos) por la cantidad de \$226,715.89 (Doscientos veintiséis mil setecientos quince pesos 89/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados.
- s) Incremento presupuestal a la partida 120101, programa E0269.C2A1, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Servicios Básicos) por la cantidad de \$2,781,046.21 (Dos millones setecientos ochenta y un mil cuarenta y seis pesos 21/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados.
- t) Incremento presupuestal a la partida 120103, programa E0269.C2A1, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Servicios Básicos) por la cantidad de \$2,237.90 (Dos mil doscientos treinta y siete pesos 90/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados.

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24





- u) Ampliación presupuestal a la partida 3112, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$6,129,144.65 (Seis millones ciento veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 65/100 moneda nacional), con el fin de cubrir el pago ante la Comisión Federal de Electricidad de conformidad a la facturación mensual emitida por el suministro de energía eléctrica por los servicios municipales, lo anterior derivado del convenio de colaboración para la recaudación del derecho de Alumbrado Público, por el trimestre octubre-diciembre 2021.
- v) Creación presupuestal a la partida 3112, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$170,855.35 (Ciento setenta mil ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 35/100 moneda nacional), con el fin de cubrir el pago ante la Comisión Federal de Electricidad de conformidad a la facturación mensual emitida por el suministro de energía eléctrica por los servicios municipales, lo anterior derivado del convenio de colaboración para la recaudación del derecho de Alumbrado Público, por el trimestre octubre-diciembre 2021.
- w) incremento presupuestal a la partida 120103, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 1013-000 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$1,762,648.48 (Un millón setecientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 48/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio fiscal 2020.
- x) Incremento presupuestal a la partida 510302, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 1013-000 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$314,177.51 (Trescientos catorce mil ciento setenta y siete pesos 51/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio fiscal 2020.
- y) Incremento presupuestal a la partida 510601, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 1013-000 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$1,093,000.00 (Un millón noventa y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio fiscal 2020.
- z) incremento presupuestal a la partida 510702, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 1013-000 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$8,001.98 (Ocho mil un pesos 98/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio fiscal 2020.
- aa) Incremento presupuestal a la partida 610601, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 1013-000 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$1,866,546.28 (Un millón ochocientos

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24







sesenta y seis mil quinientos cuarenta y seis pesos 28/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio fiscal 2020.

- bb) Incremento presupuestal a la partida 610611, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$340,560.88 (Trescientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta pesos 88/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio fiscal 2020.
- cc) Incremento presupuestal a la partida 840201, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$744,209.52 (Setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos nueve pesos 52/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio fiscal 2020.
- dd) Incremento presupuestal a la partida 080803, programa E0270.C1A1, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$170,855.35 (Ciento setenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 35/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio fiscal 2020.
- ee) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0270.C1A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que se cuenta con 10 unidades entre canastillas, grúas y camionetas normales para la prestación de reportes de Alumbrado Público generados por la ciudadanía tanto en zona urbana como en la zona rural, por lo que el desgaste que sufren las unidades se incrementa, junto con el gasto de mantenimiento de las mismas, y con el recurso que tenemos en la partida solo se alcanza a cubrir hasta el mes de julio.
- ff) Incremento presupuestal a la partida 431027, programa E0270.C1A2, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio de presente ejercicio fiscal.
- gg) Ampliación presupuestal a la partida 2612, E0240.C2A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento) por la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de cubrir el suministro de combustible a las unidades y maquinaria pesada asignada al padrón vehicular, a fin de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento y bacheo de las calles del centro y colonias, y rehabilitar los caminos vecinales de

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24





las comunidades rurales, y con esto dar atención y cumplimiento a los programas y peticiones de la ciudadanía.

- hh) Incremento presupuestal a la partida 431027, programa E0240.C2A2, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Mantenimiento) por la cantidad de \$186,806.99 (Ciento ochenta y seis mil ochocientos seis pesos 99/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio de presente ejercicio fiscal.
- ii) Incremento presupuestal a la partida 431105, programa E0240.C2A2, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Dirección de Mantenimiento) por la cantidad de \$263,193.01 (Doscientos sesenta y tres mil ciento noventa y tres pesos 01/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio de presente ejercicio fiscal.
- jj) Ampliación presupuestal a la partida 2611, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de cubrir el suministro de combustible y brindar mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicio menor y mayor, a las unidades vehiculares asignadas al padrón vehicular adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo anterior contemplando que el parque vehicular con el que cuenta trabaja las 24 horas del día, por lo que sufre de un mayor desgaste en general y el mismo requiere estar en perfecto estado mecánico para que los elementos de la policía desempeñen con calidad en tiempo y forma sus funciones de Seguridad Pública a la ciudadanía.
- kk) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de cubrir el suministro de combustible y brindar mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicio menor y mayor, a las unidades vehiculares asignadas al padrón vehicular adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo anterior contemplando que el parque vehicular con el que cuenta trabaja las 24 horas del día, por lo que sufre de un mayor desgaste en general y el mismo requiere estar en perfecto estado mecánico para que los elementos de la policía desempeñen con calidad en tiempo y forma sus funciones de Seguridad Pública a la ciudadanía.
- ll) Incremento presupuestal a la partida 431105, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$496,813.02 (Cuatrocientos noventa

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24







y seis mil ochocientos trece pesos 02/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio de presente ejercicio fiscal.

mm) Incremento presupuestal a la partida 510702, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$473,186.98 (Cuatrocientos setenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos 98/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio de presente ejercicio fiscal.

nn) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0242.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0808 (Dirección de Protección Civil) por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para brindar mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicio menor y mayor, a las unidades vehiculares asignadas a esta Dirección, ya que las unidades vehiculares deben estar en perfecto estado para su funcionamiento para establecer y concretar los procedimientos operativos de apoyo para atender las situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, así como coordinar a las dependencias y entidades municipales y organismos privados corresponsables de la operación de los diversos servicios vitales y estratégicos del municipio a fin de prevenir aquellos eventos, preparar planes para su atención, auxiliar a la población, mitigar sus efectos, rehabilitar y restablecer las condiciones de normalidad.

oo) Incremento presupuestal a la partida 510702, programa E0241.C1A1, F.F. 1100121, CeGe I013-000 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), se trata de un incremento al pronóstico de ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio del presente ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propone al Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24





**SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, sobre la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a ampliaciones liquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado	%	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0304	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	-	-	200,000.00	-	-	-	200,000.00
31111-0309	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	18,494,057.00	-	-	6,620,000.00	-	-	25,114,057.00
31111-0506	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	380,000.00	-	-	50,000.00	-	-	430,000.00
31111-0507	DIRECCION DE SERVICIOS BÁSICOS	9,280,000.00	-	-	3,010,000.00	-	-	12,270,000.00
31111-0508	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	13,634,000.00	170,855.35	-	6,129,144.65	-	-	19,934,000.00
31111-0508	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	600,000.00	-	-	200,000.00	-	-	800,000.00
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	855,000.00	-	-	450,000.00	-	-	1,305,000.00
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	12,500,121.63	-	-	970,000.00	-	-	13,470,121.63
31111-0808	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	247,400.00	-	-	50,000.00	-	-	297,400.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>55,950,578.83</b>		<b>370,855.35</b>	<b>17,479,144.65</b>			<b>73,800,578.63</b>
130201	Impuesto Adquisicion Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	3,024,713.18	3,024,713.18
410214	Sanitarios Museo Momias	-	-	-	-	-	462,133.00	462,133.00
431027	Permiso de Division	-	-	-	-	-	386,806.99	386,806.99
431105	Rev. Y Aut. De Avaluos Peritos Val Fis	-	-	-	-	-	760,006.03	760,006.03
610601	Multa de Tránsito	-	-	-	-	-	1,806,546.28	1,806,546.28
120101	Impuesto Predial Urbano	-	-	-	-	-	2,781,046.21	2,781,046.21
120103	Rezago Predial Urbano	-	-	-	-	-	1,764,886.38	1,764,886.38
510302	Declaraciones, Formatos y Aviso	-	-	-	-	-	314,177.51	314,177.51
510601	Enajenacion Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	1,093,000.00	1,093,000.00
510702	Venta Inmueble IMUVIG	-	-	-	-	-	531,188.98	531,188.98
610611	Infra Regla Construcion Conservacion	-	-	-	-	-	340,560.88	340,560.88
840201	Fondo de Compensacion ISAN	-	-	-	-	-	744,209.52	744,209.52
510101	Intereses Inversiones Bancarias	-	-	-	-	-	1,637,922.86	1,637,922.86
510401	IESPS	-	-	-	-	-	470,989.77	470,989.77
810601	Fondo del ISR	-	-	-	-	-	1,300,957.08	1,300,957.08
080803	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal	-	-	-	-	-	370,855.35	200,000.00
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>						<b>17,850,000.00</b>	<b>17,679,144.65</b>
	<b>Total de Ingresos de las Transferencias</b>			<b>370,855.35</b>	<b>17,479,144.65</b>		<b>17,850,000.00</b>	

Lo anterior, además, con base en lo expuesto en el oficio número TMG/22102021/932 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal.

  
Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel,  
Presidenta.

  
Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
Secretaria.

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24







**Licenciada Estefanía Porras Barajas,**  
Vocal.

**Licenciada Patricia Preciado Puga**  
Vocal.

**Licenciada Ana Cecilia González De Silva**  
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/003/21-24



**“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”**



GUANAJUATO

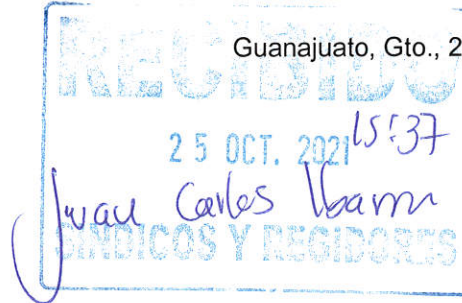


**TESORERÍA MUNICIPAL**  
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS  
**Oficio. TMG/22102021/932**

**Asunto:** Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 22 de octubre de 2021

**Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel**  
**Presidenta de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional**  
**Presente.**



En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2021., referente a ampliaciones liquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado	y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0304	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	-	-	200,000.00	-	-	-	-	200,000.00
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	18,494,057.00	-	-	6,620,000.00	-	-	-	25,114,057.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	360,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	410,000.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	9,260,000.00	-	-	3,010,000.00	-	-	-	12,270,000.00
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	13,634,000.00	170,855.35	6,129,144.65	-	-	-	-	19,934,000.00
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	600,000.00	-	200,000.00	-	-	-	-	800,000.00
31111-0705	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	855,000.00	-	450,000.00	-	-	-	-	1,305,000.00
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	12,500,121.63	-	970,000.00	-	-	-	-	13,470,121.63
31111-0808	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	247,400.00	-	50,000.00	-	-	-	-	297,400.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>55,950,578.63</b>		<b>370,855.35</b>	<b>17,479,144.65</b>				<b>73,800,578.63</b>
130201	Impuesto Adquisicion Bienes Inmuebles						3,024,713.18		3,024,713.18
410214	Sanitarios Museo Momias						462,133.00		462,133.00
431027	Permiso de Division						386,806.99		386,806.99
431105	Rev.Y Aut.De Avaluos Peritos Val Fis						760,006.03		760,006.03
610601	Multa de Transito						1,866,546.28		1,866,546.28
120101	Impuesto Predial Urbano						2,781,046.21		2,781,046.21
120103	Rezago Predial Urbano						1,764,886.38		1,764,886.38
510302	Declaraciones, Formatosy Aviso						314,177.51		314,177.51
510601	Enajenacion Bienes Inmuebles						1,093,000.00		1,093,000.00
510702	Venta Inmueble IMUVIG						531,188.96		531,188.96
610611	Infra Regla Construcción Conservacion						340,560.88		340,560.88
840201	Fondo de Compensacion ISAN						744,209.52		744,209.52
510101	Intereses Inversiones Bancarias						1,637,922.86		1,637,922.86
810401	IEPS						470,989.77		470,989.77
810601	Fondo del ISR						1,300,957.08		1,300,957.08
080803	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal						370,855.35		200,000.00
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>						<b>17,850,000.00</b>		<b>17,679,144.65</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>370,855.35</b>	<b>17,479,144.65</b>				<b>17,850,000.00</b>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente,**

**C.P. Irma Mandujano García**  
**Tesorera Municipal**

Con copia para: **Lic. Edgar Alberto González López**, Director de la Función Edilicia.

**C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel**, Encargada de la Coordinación General de Finanzas. Para conocimiento.

Archivo.

IMG/MGMR/MJMC/soo\*





# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0304	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	-	200,000.00	-	-	-	200,000.00
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	18,494,057.00	-	6,620,000.00	-	-	25,114,057.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	360,000.00	-	50,000.00	-	-	410,000.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	9,260,000.00	-	3,010,000.00	-	-	12,270,000.00
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	13,634,000.00	170,855.35	6,129,144.65	-	-	19,934,000.00
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	600,000.00	-	200,000.00	-	-	800,000.00
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	855,000.00	-	450,000.00	-	-	1,305,000.00
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	12,500,121.63	-	970,000.00	-	-	13,470,121.63
31111-0808	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	247,400.00	-	50,000.00	-	-	297,400.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>55,950,578.63</b>	<b>370,855.35</b>	<b>17,479,144.65</b>	-	-	<b>73,800,578.63</b>
130201	Impuesto Adquisición Bienes Inmuebles					3,024,713.18	3,024,713.18
410214	Sanitarios Museo Momias					462,133.00	462,133.00
431027	Permiso de División					386,806.99	386,806.99
431105	Rev. Y. Aut. De Avalúos Peritos Val Fis					760,006.03	760,006.03
610601	Multa de Tránsito					1,866,546.28	1,866,546.28
120101	Impuesto Predial Urbano					2,781,046.21	2,781,046.21
120103	Rezagó Predial Urbano					1,764,886.38	1,764,886.38
510302	Declaraciones, Formatos y Aviso					314,177.51	314,177.51
510601	Enajenación Bienes Inmuebles					1,093,000.00	1,093,000.00
510702	Venta Inmueble IMUVIG					531,188.96	531,188.96
610611	Infra Regla Construcción Conservación					340,560.88	340,560.88
840201	Fondo de Compensación ISAN					744,209.52	744,209.52
510101	Intereses Inversiones Bancarias					1,637,922.86	1,637,922.86
810401	IEPS					470,989.77	470,989.77
810601	Fondo del ISR					1,300,957.08	1,300,957.08
080803	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal					370,855.35	370,855.35
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	<b>370,855.35</b>	-	-	<b>17,850,000.00</b>	<b>17,850,000.00</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>	-	<b>370,855.35</b>	<b>17,479,144.65</b>	-	<b>17,850,000.00</b>	<b>17,679,144.65</b>

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requeridas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**

**Vocales**

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
**Secretario**

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva





# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0304	1100120	E0232.9999		DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL							
			1341	Compensaciones por servicios eventuales		200,000.00				200,000.00	Para cubrir Remuneraciones al personal adscrito a esta área, derivado de las labores fuera del horarios normal en trabajos adicionales en peritajes y revaluó de propiedades.
1013-000	1100120	01		Suma del Centro gestor INGRESOS		200,000.00				200,000.00	
			080803	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal					200,000.00	200,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio 2020.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia						200,000.00	
						200,000.00					

### INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
 Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
 Presidente

  
 Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
 Secretario

Vocales

  
 Lic. Patricia Preciado Puga

  
 C. Estefanía Porras Barajas

  
 C. Ana Cecilia González de Silva





# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0309	1100121	M0001.9999		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
	1500521		1212	Honorarios asimilados	5,817,433.00		2,100,000.00			7,917,433.00	Para cubrir los sueldos del personal que labora bajo la modalidad de Honorarios Asimilables a Salarios.
			1312	Antigüedad	3,790,000.00		500,000.00			4,290,000.00	Para cubrir el pago por estos conceptos al personal que causa baja por termino de relación laboral, ya sea por separación voluntaria, termino de contrato, por pensión o jubilación, de conformidad a la ley aplicable.
	1100121		1522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	2,990,000.00		809,869.71			3,799,869.71	
			1522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	200,000.00		1,190,130.29			1,390,130.29	
			1531	Prestaciones de retiro	5,496,624.00		2,000,000.00			7,496,624.00	Para cubrir Plan de permanencia de Pensionados
			4412	Funerales y pagas de defunción	200,000.00		20,000.00			220,000.00	Para cubrir la prestación en dinero que se otorga por concepto de gastos de funeral al personal de la Administración Municipal por el fallecimiento de un trabajador o familiar de éste.
1013-000		01		Suma del Centro gestor INGRESOS	18,494,057.00	-	6,620,000.00	-	-	25,114,057.00	
	1500521		510101	Intereses Inversiones Bancarias					1,637,922.86	1,637,922.86	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de octubre del presente ejercicio fiscal.
			810401	IEPS					470,989.77	470,989.77	
			810601	Fondo del ISR					1,300,957.08	1,300,957.08	
	1100121		130201	Impuesto Adquisicion Bienes Inmuebles					3,024,713.18	3,024,713.18	
			410214	Sanitarios Museo Momias					185,417.11	185,417.11	
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	-	6,620,000.00	-	6,620,000.00	6,620,000.00	

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
Secretario

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
Presidente

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva

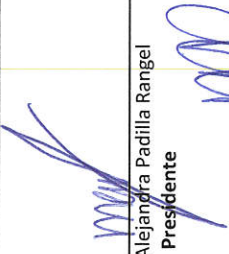
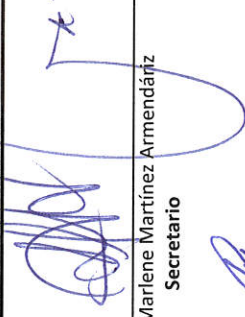


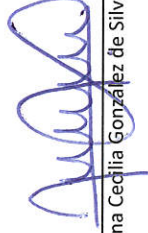


# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100121	E0269.C6A3		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (RASTRO MUNICIPAL)							
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos maríti	360,000.00		50,000.00			410,000.00	El Rastro cuenta con tres unidades que realizan diferentes actividades (traslado de producto cárnico, entrega de sangre y traslado de residuos y desperdicios que son llevados al sitio de disposición final, por lo que es primordial contar con estos vehiculos en el mejor estado posible, por lo que se solicita este recurso para cubrir los servicios de mantenimiento por lo que resta del año.
1013-000	1100121	01		Suma del Centro gestor INGRESOS	360,000.00	-	50,000.00	-	-	410,000.00	
			410214	Saltarios Museo Momias					50,000.00	50,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio del presente ejercicio fiscal.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	-	50,000.00	-	50,000.00	50,000.00	

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

<p></p> <p>Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel Presidente</p>	<p></p> <p>Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz Secretario</p>
Vocales	
<p></p> <p>Lic. Patricia Preciado Puga</p>	<p></p> <p>C. Estefania Porras Barajas</p>
<p></p> <p>C. Ana Cecilia González de Silva</p>	





# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1100121	E0269.C2A1		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	7,800,000.00		2,000,000.00			9,800,000.00	Derivado de la antigüedad del parque vehicular adscrito a la Coordinación de Limpia, así como a la naturaleza propia de las actividades del área, las zonas por las que transitan estas unidades, y a que los vehículos son utilizados en tres turnos, el gasto promedio mensual de mantenimiento vehicular es de 967,173.21, y para el presente ejercicio fiscal solo se autorizo para cubrir aproximadamente el pago a proveedores hasta el mes de julio, por lo que no se contara con suficiencia presupuestal para los meses de agosto a diciembre. Además de que 21 unidades requieren reemplazo de neumáticos, pues ya están muy desgastados, generando aumento en el pago de reparaciones de talachas, así como un posible riesgo para los operadores de las unidades.
			2612	Combust Lub y aditivos vehiculos Serv Pub	1,460,000.00		1,010,000.00			2,470,000.00	Para el suministro de combustible a las unidades asignadas al padron vehicular de limpia, para el servicio de recolección de los residuos solidos del area urbana, colonias y comunidades rurales.
1013-000	1100121	01		Suma del Centro gestor INGRESOS Sanitarios Museo Momias	9,260,000.00		3,010,000.00			12,270,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la renovación de ingresos eventuales para el ejercicio
			410214						226,715.89	226,715.89	
			120101	Impuesto Predial Urbano					2,781,046.21	2,781,046.21	
			120103	Rezago Predial Urbano					2,237.90	2,237.90	
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia					3,010,000.00	3,010,000.00	
							3,010,000.00				

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
**Secretario**

Lic. Patricia Preciado-Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva

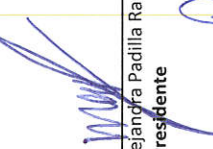
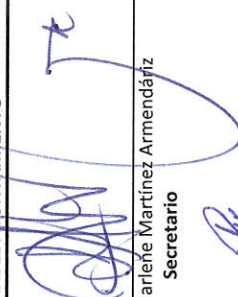
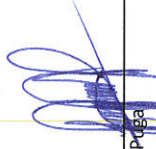



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	1100121	E0270.C1A1	3112	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	13,634,000.00	170,855.35	6,129,144.65			19,763,144.65	Para cubrir el pago ante la Comisión Federal de Electricidad de conformidad a la facturación mensual emitida por el suministro de energía eléctrica por los servicios municipales, lo anterior derivado del convenio de colaboración para la recaudación del derecho de Alumbrado Público, por el Trimestre Octubre-Diciembre 2021.
			3112	Alumbrado público		170,855.35				170,855.35	
				Alumbrado público							
				Suma del Centro gestor	13,634,000.00	170,855.35	6,129,144.65			19,934,000.00	
1013-000	1100121	01		INGRESOS							
			120103	Rezago Predial Urbano					1,762,648.48	1,762,648.48	
			510302	Declaraciones, Formatos y Aviso					314,177.51	314,177.51	
			510601	Enajenación Bienes Inmuebles					1,093,000.00	1,093,000.00	
			510702	Venta Inmueble IMUVIG					8,001.98	8,001.98	
			610601	Multa de Transito					1,866,546.28	1,866,546.28	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio 2020.
			610611	Infra Regla Construccion Conservacion					340,560.88	340,560.88	
			840201	Fondo de Compensacion ISAN					744,209.52	744,209.52	
			080803	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal					170,855.35	170,855.35	
				Suma del Centro gestor		170,855.35	6,129,144.65		6,300,000.00	6,300,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia							

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

 <b>Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel</b> Presidente	 <b>Lic. Stefany Mariela Martínez Armendáriz</b> Secretario
 <b>Lic. Patricia Preciado Puga</b> Vocales	 <b>C. Estefanía Porras Barajas</b> Vocales

  
**C. Ana Cecilia González de Silva**






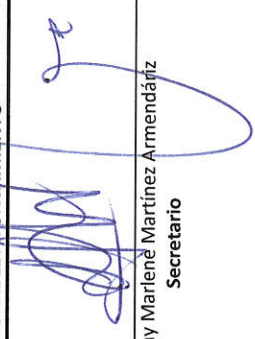
# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.


CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	1100121	E0270.C1A2		DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO							Actualmente se cuenta con 10 unidades entre canastillas, Grúas y Camionetas normales para la prestación de reportes de Alumbrado Publico generados por la Ciudadanía tanto en zona urbana como en la zona rural, por lo que el desgaste que sufren las unidades se incrementa, junto con el gasto de mantenimiento de las mismas, y con el recurso que tenemos en la partida solo se alcanza a cubrir hasta el mes de julio.
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	600,000.00		200,000.00			800,000.00	
				Suma del Centro gestor	600,000.00		200,000.00			800,000.00	
1013-000	1100121	01		INGRESOS							Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio del presente ejercicio fiscal.
			431027	Permiso de Division					200,000.00	200,000.00	
				Suma del Centro gestor						200,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			200,000.00			200,000.00	

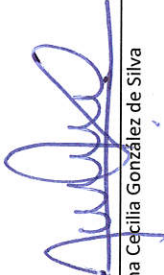
### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



  
 Lic. Mariel Alejandra Pajilla Rangel  
 Presidente


  
 Lic. Stefany Mariené Martínez Armendáriz  
 Secretario

Vocales


  
 Lic. Patricia Preciado Puga


  
 C. Estefanía Porras Barajas


  
 C. Ana Cecilia González de Silva



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0705	1100121	E0240.CZA2		<b>DIRECCION DE MANTENIMIENTO</b>							
			2612	Combust Lub y aditivos vehiculos Serv Pub	855,000.00		450,000.00			1,305,000.00	Para cubrir el suministro de combustible a las unidades y maquinaria pesada asignada al padrón vehicular, a fin de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento y Bacheo de las calles del centro y colonias, y rehabilitar los caminos vecinales de las comunidades rurales, y con esto dar atención y cumplimiento a los programas y peticiones de la ciudadanía.
1013-000	1100121	01		Suma del Centro gestor	855,000.00	-	450,000.00	-	-	1,305,000.00	
				<b>INGRESOS</b>							
			431027	Permiso de Division					186,806.99	186,806.99	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio del presente ejercicio fiscal.
			431105	Rev Y Aut de Avaluos					263,193.01	263,193.01	
				Suma del Centro gestor					450,000.00	450,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			450,000.00		450,000.00		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AJUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**

**Vocales**

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
**Secretario**

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva





# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0807	1100121	E0245.C1A1		COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			2611	Combustivos y aditivos vehiculos Seg Pub	6,604,400.00		500,000.00			7,104,400.00	Para cubrir el suministro de combustible y brindar mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicio menor y mayor, a la unidades vehiculares asignadas al padrón vehicular adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo anterior contemplando que el parque vehicular con el que se cuenta trabaja las 24 horas del día, por lo que sufre de un mayor desgaste en general y el mismo requiere estar en perfecto estado mecánico para que los elementos de policía desempeñen con calidad en tiempo y forma sus funciones de Seguridad Pública a la Ciudadanía.
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	5,895,721.63		470,000.00			6,365,721.63	
				Suma del Centro gestor	12,500,121.63		970,000.00			13,470,121.63	
1013-000	1100121	01		INGRESOS							
			431105	Rev. Y Aut. De Avaluos Peritos Val Fis					496,813.02	496,813.02	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio del presente ejercicio fiscal.
			510702	Venta Inmueble IMUVIG					473,186.98	473,186.98	
				Suma del Centro gestor					970,000.00	970,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			970,000.00				

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
**Secretario**

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0808	1100121	E0241.C1A1		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL							
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	247,400.00		50,000.00			297,400.00	Para brindar mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicio menor y mayor, a la unidades vehiculares asignadas al padrón vehicular adscritas a esta Dirección, ya que las unidades vehiculares deben estar en perfecto estado para su funcionamiento para establecer y concretar los procedimientos operativos de apoyo para atender las situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, así como coordinar a las dependencias y entidades municipales y organismos privados corresponsables de la operación de los diversos servicios vitales y estratégicos del Municipio a fin de prevenir aquellos eventos, preparar planes para su atención, auxiliar a la población, mitigar sus efectos, rehabilitar y restablecer las condiciones de normalidad.
1013-000	1100121	01		Suma del Centro gestor INGRESOS	297,400.00	-	50,000.00	-		297,400.00	
			510702	Venta Inmueble IMUVIG					50,000.00	50,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de julio del presente ejercicio fiscal.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	50,000.00	-	50,000.00	50,000.00	

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
 Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva